



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

SANTA MARÍA YAVESIA
2024- 2025





ÍNDICE

1. MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL	4
2. MARCO NORMATIVO	7
3. MISIÓN Y VISIÓN	13
4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	14
5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	21
6. EJES ESTRATÉGICOS	26
6.1 EJE 1: SANTA MARÍA YAVESIA CON BIENESTAR	26
6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	26
6.1.2 ALIMENTACIÓN.....	28
6.1.3 EDUCACIÓN	29
6.1.4 SALUD	31
6.2 EJE 2: SANTA MARÍA YAVESIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE .	35
6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	35
6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	36
6.2.3 GOBIERNO AUSTERO	37
6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS	39
6.3 EJE 3: SANTA MARÍA YAVESIA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	42
6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	42
6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	43
6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	45
6.4 EJE 4: SANTA MARÍA YAVESIA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	48
6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	48
6.4.2 EMPLEO.....	49
6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	50
6.5 EJE 5: SANTA MARÍA YAVESIA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	54
6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	54
6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS	55



.....	57
6.5.3 VIVIENDA.....	58
6.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	60
6.5.5 AGUA Y SANEAMIENTO.....	63
7. EJES TRANSVERSALES	67
7.1 EJE TRASVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”	67
7.1.1 Diagnóstico general	67
7.1.2 Problema identificado	68
7.1.3 Objetivo estratégico.....	68
7.2 EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”	69
7.2.1 Diagnóstico general	69
7.2.2 Problema identificado	69
7.2.3 Objetivo estratégico.....	69
7.3 EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”	70
7.3.1 Diagnóstico general	70
7.3.2 Problema identificado	71
7.3.3 Objetivo estratégico.....	71
7.4 EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”	72
7.4.1 Diagnóstico general	72
7.4.2 Problema identificado	73
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
9. ANEXOS	75
10. LISTA DE REFERENCIA	78



1. MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL

Los que integramos el cabildo municipal y demás miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yavesia, pueblo indígena Zapoteco, reiteramos el compromiso y responsabilidad de trabajar para el bienestar de nuestra comunidad y sus habitantes, como agradecimiento por habernos brindado su voto de confianza en la asamblea general de ciudadanos y ciudadanas, que es la máxima autoridad del municipio, para desempeñar nuestra encomienda en el periodo del 01 de Junio del 2024 al 31 de diciembre de 2025, y ejercer una administración honesta y transparente, cumpliendo las normas comunitarias que nos caracteriza como municipio indígena.

Reconocemos la realidad imperante de nuestro municipio, las problemáticas, necesidades y carencias sociales que nos aquejan, en todos los ámbitos de los servicios básicos como educación, salud, vialidades en condiciones regulares, etc., con el fin de garantizar las mejores condiciones de vida de todos nuestros habitantes.

En virtud de lo anterior, las actividades que están marcadas en este documento que es el Plan Municipal de Desarrollo con la participación ciudadana del municipio, cada una estudiada y consensada íntegramente por este cabildo municipal y demás miembros de la autoridad municipal y la asamblea general, de ciudadanas y ciudadanos, tiene como objetivo alcanzar el desarrollo de la comunidad. Las actividades planteadas en este plan están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y en los principios de la Agenda 2030.

Este plan integra las problemáticas identificadas, así como las alternativas de solución para poder garantizar la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el cuidado de la salud de nuestras familias, principalmente de nuestros adultos mayores, el cuidado y conservación de nuestro patrimonio natural y cultural y una convivencia pacífica entre todos. Como cabildo municipal nos comprometemos a gestionar apoyos en las diferentes instituciones gubernamentales; federales, estatales, organizaciones sociales y de la ciudadanía misma radicados en las diferentes partes de la república mexicana, así como en el extranjero, para unir esfuerzos y tengan por seguro que daremos todo lo que esté a nuestros alcances para contribuir a la mejora continua de nuestro municipio indígena. Por ultimo el presidente municipal reitero su disposición para trabajar con toda la comunidad. *Ashculan xiacali bene xiee beesia*



CABILDO MUNICIPAL



Foto del Cabildo Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.



INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YAVESÍA PERÍODO 01
JUNIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yaviesá
C. MAURO LUIS CRUZ
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA

REFIDOR DE ACIENDA
Mpio. Santa María
Yaviesá
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICO MUNICIPAL

C. SOTELÓ OCAMPO MARTÍNEZ

Tlaxiaca
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025

REGIDORA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

REGIDORA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Yaviesá
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025

REGIDORA DE SALUD Y OBRAS

C. OBDOVIA PÉREZ PÉREZ
DE SALUD Y OBRAS
Mpio. Santa María
Yaviesá
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025

TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yaviesá
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025

SECRETARIA MUNICIPAL

C. BEATRIZ HERNANDEZ RAMIREZ
Beratriz

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yaviesá
Dto. Ixtlán de Juárez
01/07/2024
AL 31/12/2025



2. MARCO NORMATIVO

Fundamento legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos



terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuvén, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:



II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;



VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Cubrir los aspectos de infraestructura básica para elevar el nivel de vida y garantizar los derechos individuales y colectivos de los habitantes de la comunidad indígena de Santa María Yavesia, a través de una administración correcta, transparente y consensuada con la asamblea comunitaria máximo órgano en la toma de decisiones de la comunidad.

Visión

Ser un municipio indígena que cuente con infraestructura social suficiente y de calidad, para elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, garantizando su acceso y sus derechos colectivos e individuales de acuerdo a nuestros sistemas normativos como comunidad indígena, buscando siempre su participación activa y consciente en el desarrollo de la comunidad.





4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En el Municipio de Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 10 de febrero del año dos mil veinticinco, previa emisión de Convocatoria, se encuentran reunidos en la explanada municipal, sita en Palacio Municipal s/n, Santa María Yavesia, Ixtlán, Oaxaca, las Autoridades Municipales, así como los habitantes del municipio, los cuales fueron previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación de las Mesas Temáticas 2025**.

Acto seguido, el **Moderador**, procede con el desahogo de los puntos del **orden del día**:

1. Recepción y registro de asistencia.
2. Presentación de los integrantes (Moderador, Relator y Coordinadores por tema)
3. Mensaje del Gobierno Municipal
4. Presentación del objetivo y la dinámica del evento. (Intención de reunirse y la forma a realizar)
5. Instalación y presentación de la mecánica para recabar la información de los temas.
6. Desarrollo de la sesión
7. Sesión de preguntas y respuestas.
8. Integración de conclusiones.
9. Elaboración, lectura y firma de la relatoría (lectura de conclusiones por mesa).
10. Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - -DESARROLLO DE LA SESIÓN- - - - -

1. Lista de Asistencia. Se procedió a preguntar si cada uno de los asistentes se registraron en la lista de asistencia, una vez verificada que se encuentra completa se continuó con la reunión-----

2. Presentación de los integrantes (Moderador, Relator y Coordinadores por tema). Se inicia la reunión con la presentación de los integrantes que llevarán a cabo la reunión. Como **Moderador** el C. Jorge Ramírez Cruz; quién explica será el encargado de ayudar a los



participantes a tener la oportunidad de hacer sus aportes y guiar la plenaria a llegar a las conclusiones marcando los tiempos para cada tema así como los tiempos para las preguntas y respuestas y que se lleve a cabo en tiempo y forma completa toda la sesión; como **Relator** la C. Beatriz Hernández Ramírez; quien es la encargada de preparar el informe respectivo elaborando la respectiva relatoría de la reunión registrando cada uno de los temas tratados en la plenaria y por supuesto los acuerdos que se hayan alcanzado respecto de los mismos, para que queden formalizados y los **Coordinadores por Tema**, los cuales de describen a continuación, quienes son los encargados de

NOMBRE	CARGO
C. MAURO LUIS CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SOTELO OCAMPO MARTÍNEZ	SINDICO MUNICIPAL
C. ORFANEL CUAHUTEMOC MARTINEZ MARTINEZ	REGIDOR DE HACIENDA
C. ROSA MARTÍNEZ PÉREZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
C. OBDULIA PÉREZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUD Y OBRAS

Una vez presentados los integrantes y sus funciones, Se le da la palabra al presidente Municipal para su mensaje.

3. Mensaje del Gobierno Municipal. A continuación y en uso de la palabra el C. Mauro Luis Cruz, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca, procede previo al inicio de los trabajos materia de la convocatoria, a dar la Bienvenida a todos los asistentes, explica que el objetivo de la reunión es impulsar el desarrollo de la comunidad a través del nuevo modelo de planeación con enfoque territorial y democracia participativa; así como la dinámica a seguir para llevar a cabo cada una de las mesas temáticas teniendo en cuenta los temas a abordar que son: Contaminación de aguas residuales, Problemas de residuos sólidos (basura), Zonas de riesgo por incendios, inundaciones, deforestación, etc., familias con vivienda precaria o en



hacinamiento, madres solteras, niñas y adolescentes, analfabetas, migración, comercio local, artesanos, emprendedores, zonas de interés turístico, vocación productiva, infraestructura para el comercio local, festividades, historia, lenguas, gastronomía, tradiciones, infraestructura cultural, agua, luz eléctrica, drenaje, escuelas, espacios deportivos, urbanización, caminos con mayor prioridad, vías de acceso, puentes, servicio de internet y telefonía, etc., obteniendo como resultado las necesidades y aportaciones de la comunidad.-

4. En uso de la palabra, el Moderador, se dirige a los asistentes dándoles la bienvenida con la finalidad de que se sientan en confianza para expresar sus ideas, se explicó que dentro de la planeación se deben realizar las mesas temáticas, qué como herramienta participativa, busca crear el espacio para la identificación de problemáticas comunes, mediante la reflexión, la discusión y la construcción de propuestas, orientado a la identificación de acciones que faciliten la toma de decisiones. Puesto que el objetivo es promover el diálogo entre los participantes de manera guiada, coherente y crítica para analizar temas específicos relacionados con el Físico-Natural, Socio-Demográfico, Económico-Productivo, Cultural y Diversidad Étnica, Infraestructuras y Equipamiento y Movilidad y Comunicaciones; Por lo que cada Coordinador responsable de cada tema, se presentará y pedirá la información relacionada con las problemáticas existentes en las localidades, esto con el fin de recabar la información a detalle de cada una.

5. Instalación y presentación de la mecánica para recabar la información de los temas. El Moderador, instala oficialmente la reunión y explica que la mecánica para recabar la información en cuanto a las problemáticas que presentan en sus localidades, deberá ser clara y referida únicamente al tema que se esté tratando, el **Coordinador** fomenta la participación de los asistentes, sugiriendo hacerse unas preguntas ejes para orientar el trabajo, integrar el diagnóstico y se obtengan los resultados de saber en cada localidad cuales son los problemas, los riesgos que ocasiona, los órganos gubernamentales que intervendrían para apoyar, la posible solución así como la ubicación del problema, también se recomienda hacer del conocimiento si se tienen obras inconclusas o terminadas sin funcionar.

6. Desarrollo de la Sesión. Durante la reunión, se fomenta la participación activa, se incentiva a todos los asistentes a expresar sus opiniones, ideas y puntos de vista para



enriquecer la discusión y llegar a conclusiones efectivas; se les indica que serán 20 minutos por tema para no prolongar innecesariamente la reunión y mantener la eficiencia del encuentro. - - - - -

- Iniciando con los temas relacionados al **Subsistema Físico-Natural**, para lo cual hacen la siguiente mención:

- Se expresa la necesidad de brindar mantenimiento a los bosques de la comunidad, por el alto impacto negativo, que pudiera ocasionar un siniestro ocasionado por incendios forestales o plagas.
- Los biodigestores de los sanitarios ecológicos en la comunidad, algunos comienzan a generar mal olor, se propone asistir a la dependencia de la Comisión Nacional del Agua, para que envíen a la comunidad personal técnico a realizar una revisión general de estos biodigestores, lo anterior debido a que es necesario cuidar que no se vaya a contaminar el río con que cuenta la comunidad.

Continúa con el **Subsistema Socio-Demográfico**:

- La mayoría de las viviendas de la comunidad, cuentan con techumbre de lámina, y varias de estas techumbres ya se encuentran en malas condiciones, lo que representa un riesgo en la habitabilidad de estas viviendas.

Económico-Productivo:

- Es conveniente que la comunidad, cuente con un espacio adecuado para promover los espacios naturales con los que cuenta y de esta manera poder brindar una atención eficiente a las personas que la visiten, lo cual generaría beneficios económicos para los habitantes de Santa María Yavesia, por la prestación de distintos servicios relacionados a la actividad turística.
- Se requiere el impulso a las siguientes actividades:
 - Hortalizas
 - Mercado frutal
 - Ingreso de la comunidad en el Programa Sembrando Vida
 - Producción de artesanías.



- Acceso al programa Jóvenes Construyendo el Futuro

Cultural y Diversidad Étnica:

- La mayoría de los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia, ya no hablan el idioma zapoteco, lo cual constituye un riesgo permanente, de que, con el paso del tiempo, se pueda perder por completo esta importante lengua en la comunidad.
- Se requiere impulso, para incentivar a los niños y jóvenes a integrarse a la banda filarmónica de la comunidad, de igual manera es necesario dotarles de instrumentos musicales.

Infraestructura y Equipamiento. - En este Subsistema, se planta la siguiente problemática:

- Las personas adultas, no cuentan con un espacio en el cual puedan recibir atención propia de sus necesidades básicas. (Social, Medica, Esparcimiento, Psicológica)
- Los niños y jóvenes de la comunidad carecen de un espacio en cual puedan fomentar el hábito de la lectura y llevar a cabo trabajos de investigación académica.
- En la comunidad no se cuenta con un espacio adecuado para la realización de actividades relacionadas a su fortalecimiento físico.
- Es común que en temporada de lluvias sean frecuentes las interrupciones de la energía eléctrica, además de que algunas calles de la comunidad, carecen de alumbrado público.
- En la red de agua potable, es necesario detectar las tuberías y conexiones dañadas y realizar a cabo las reparaciones correspondientes
- En la calle Evolución social, continúa creciendo el asentamiento en el pavimento de concreto, lo cual implica un riesgo constante para los vehículos de motor que transitan.
- Las capillas de los barrios San Miguel y de la Asunción, presentan un deterioro progresivo en sus techumbres.
- El servicio de recolección de basura, no se realiza de manera eficiente, debido a que no se cuenta con un vehículo adecuado para esta función.
- Es necesario reforzar los servicios de seguridad pública a través de la implementación de recorridos de vigilancia permanentes.



Movilidad y Comunicaciones:

- Varias calles de la comunidad aún son de terracería, con los inconvenientes que esto implica en el tránsito vehicular y peatonal, por lo cual se necesario de realizar trabajos de pavimentación con concreto hidráulico de estas calles.
- La carretera de acceso a la comunidad, requiere de mantenimiento permanente.
- El traslado más corto de la comunidad de Santa María Yavesia a la Ciudad de Oaxaca, es a través de la comunidad de Santa Catarina Lachatao, por lo que, es necesario que se pavimente esta importante vía de comunicación.
- Es necesario dar mantenimiento a las calles y caminos que existen en la comunidad.
- Se plantea que la antena de internet, no funciona correctamente, debido a que la señal que brinda, no es constante.

DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



Fotografías 1. Asamblea comunitaria

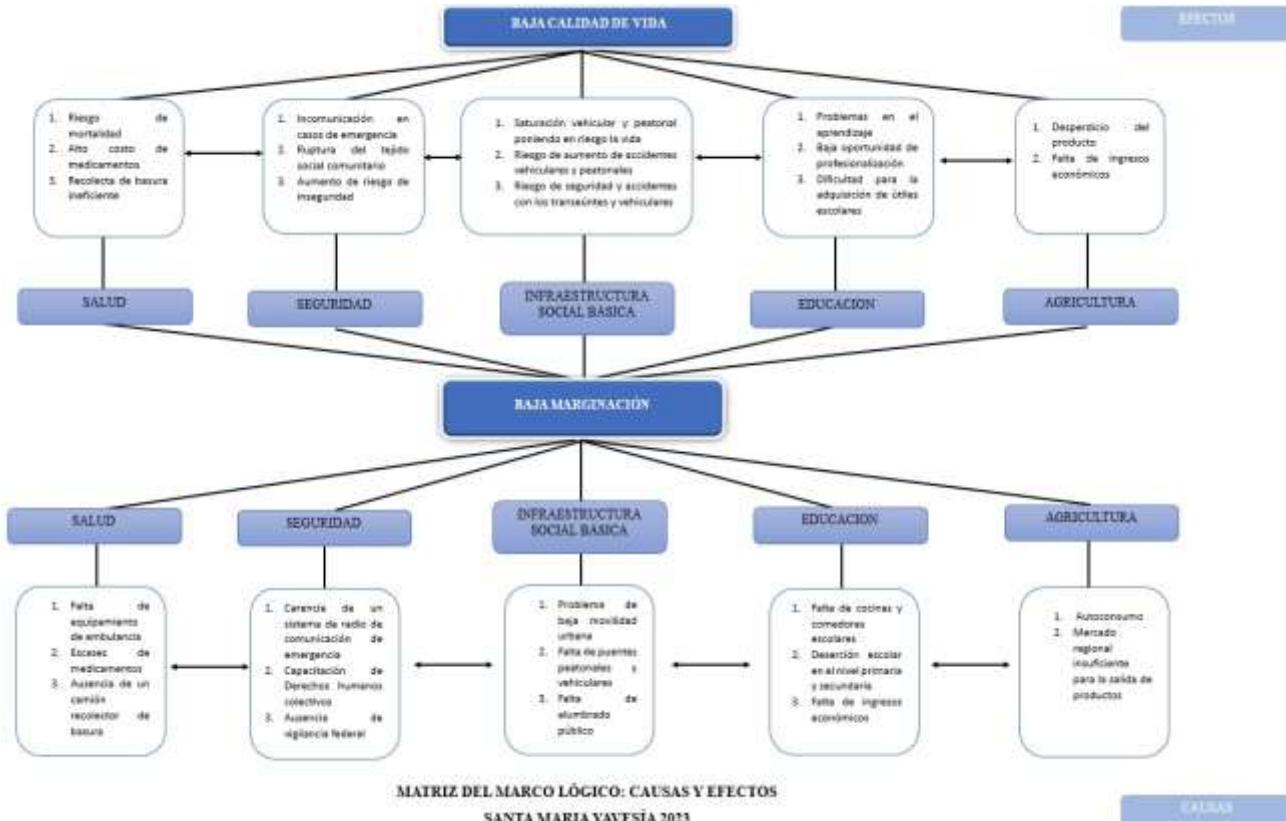


Figura 1 . Matriz de marco lógico: causas y efectos.

Fuente: Taller de diagnóstico 2025



5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. A través de este documento, enriquecido con el diálogo y la consulta ciudadana, se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.

Este PND se articula sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto.

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Economía moral y trabajo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

EJES GENERALES

La gobernanza con justicia y participación ciudadana es el punto de partida para un Estado más democrático y eficiente.

El desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación. La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Se fortalecerán los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.

El desarrollo económico con trabajo digno y economía moral reafirma que México puede crecer con igualdad y soberanía.



El modelo neoliberal quedó atrás y en su lugar se impulsa un desarrollo con justicia, donde el bienestar de las y los trabajadores esté en el centro de la economía. Se consolidará la política de recuperación del poder adquisitivo, asegurando que los salarios mínimos no solo superen la línea de pobreza, sino que garanticen una vida digna. Trabajaremos de la mano del sector empresarial y de las y los trabajadores para que siga aumentando el salario mínimo: nuestro objetivo es alcanzar 2.5 canastas básicas. Se fortalecerán la seguridad social y los derechos laborales, cerrando brechas de desigualdad y promoviendo la formalización del empleo.

El desarrollo sustentable es un principio fundamental para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

EJES TRANSVERSALES

La igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres son una prioridad ineludible. No puede haber transformación sin justicia de género. La eliminación de la violencia contra las mujeres, el cierre de brechas salariales, el acceso a oportunidades laborales y la representación política igualitaria serán ejes fundamentales de las políticas públicas en los próximos años; junto con la creación del Sistema Nacional de Cuidados, las reformas para la igualdad y la garantía de una vida libre de violencias, así como el acceso a la salud de las mujeres.

La innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional permitirá que México avance hacia la autosuficiencia digital y tecnológica. Se fortalecerán las capacidades del Estado en ciberseguridad, digitalización y análisis de datos para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. La ciencia, la tecnología y la educación superior serán palancas para el desarrollo industrial y la reconfiguración de nuestras cadenas productivas. La modernización del gobierno permitirá que la ciudadanía acceda a servicios públicos de forma rápida, eficiente y segura.

El respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos es un compromiso histórico y una deuda que debe saldarse con justicia. La reforma constitucional en la materia marca un hito en el reconocimiento de sus derechos como sujetos de derecho público, con plena autonomía para ejercer su libre determinación. Además, la implementación de los



Planes de Justicia y Desarrollo Regional será clave para garantizar el acceso a recursos y la consolidación de políticas públicas diseñadas desde y para las comunidades indígenas y afromexicanas. El fortalecimiento de su patrimonio cultural, lingüístico y territorial será una prioridad en esta administración.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2022-2028

Debido a que el presente Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente, territorial y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad, se han determinado tres enfoques y modelo de gobierno con cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales para alcanzar los objetivos antes mencionados:

Los Enfoques son:

- **Nuevo Pacto Social – para vivir en paz**
- **Reparación Histórica de los Pueblos – a través de las políticas de bienestar**
- **Desarrollo integral y Sustentable – de las 8 regiones de Oaxaca**

Los ejes son:

EJE I: Oaxaca con Estado de Bienestar

EJE II: Oaxaca con Gobierno Honesto

EJE III: Oaxaca con Seguridad y justicia

EJE IV: Oaxaca con Crecimiento y Desarrollo Económico

EJE V: Oaxaca con Infraestructura y Servicios Públicos

Y los cuatro ejes transversales son:

- **Niñas, niños y adolescentes**
- **Igualdad de género**
- **Interculturalidad**



- **Desarrollo sostenible**

Todo ello alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejor conocidos como la Agenda 2030.



Fuente: Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2025

El municipio Zapoteco de Santa María Yavesia, desde lo local, ha contribuido poco a poco al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, sobre todo con aquello con las que tienen mayor control a partir de su Gobernanza comunitaria, es decir, a partir de sus Sistemas Normativos Internos (SIN), como por ejemplo el objetivo 5, sobre igualdad de género, ya que es el único municipio del distrito de Ixtlán de Juárez, que cuenta con una asamblea general de mujeres, sin que esto las excluya de la asamblea general de ciudadanos, al contrario refuerza su participación comunitaria, que se ve reflejada en el cumplimiento del 50-50 en la integración del cabildo municipal.

Esta integración y reconocimiento de la mujer en la gobernanza comunitaria, se ve reflejada también en el cumplimiento del objetivo 3, sobre salud y bienestar, ya que las mujeres, con el apoyo de la autoridad municipal, son las principales actores en las acciones de la salud comunitaria, sobre todo en el manejo de los residuos sólidos, en cuanto al bienestar, se ha avanzado en dos sentidos; garantizando la seguridad física y patrimonial de los habitantes, con topiles capacitados por el gobierno estatal, sin embargo, la patrulla con la que cuentan ha terminado su vida útil y no se ha logrado la adquisición de una nueva patrulla, y por otro



lado, cuidando y protegiendo su territorio comunal y toda la biodiversidad que existe dentro de su territorio, su enfoque ha sido la conservación de su patrimonio natural, garantizando así el derecho humano a un ambiente sano de todos sus habitantes, así como el cumplimiento del objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles.

En el objetivo 6, agua limpia y saneamiento, también ha avanzado al realizar, en los últimos 5 años trabajos de infraestructura para garantizar el derecho humano al agua a todas las familias del municipio, tanto en cantidad como en calidad, renovando las tuberías de conducción, ampliando los tanques de almacenamiento y el sistema de distribución de agua domiciliaria sin embargo, frente a los retos del cambio climático, falta mucho por hacer, y también ha avanzado al instalar, en todas los hogares, baños ecológicos, es decir, con biodigestores, objetivo que se alcanzó durante los últimos tres años de trabajo, en común acuerdo con todos los habitantes del municipio.

Siendo un municipio indígena su fortaleza es sus Sistema Normativo Interno, basado en los principios de la comunalidad, lo que le ha permitido ir avanzando en el objetivo 16, paz con justicia e instituciones sólidas, sobre todo este último, que tiene que ver con la asamblea de ciudadanos como máxima autoridad.

Para finalizar, los objetivos 1; Fin de la pobreza, 2; Hambre cero, 4; educación de calidad y 10; reducción de desigualdades, dependen mucho de las políticas públicas estatal y federal, cuyos programas de bienestar están poco a poco superando estos aspectos, así como con la participación del municipio, por ejemplo, la escuela primaria, sigue siendo incompleta, es decir, no cuenta con el número de profesores, para atender a cada uno de los grados, esto hace que la educación tenga ciertos rezagos, pero en cuanto infraestructura ha avanzado al ser beneficiario de programa “la escuela es nuestra”, así como el centro de salud, también ha mejorado su infraestructura al ser beneficiado con el programa “La clínica es nuestra”, sin embargo el problema del abasto de medicamentos es un asunto no resuelto.



6. EJES ESTRATÉGICOS

6.1 EJE 1: SANTA MARÍA YAVESIA CON BIENESTAR

6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

Diagnóstico específico

De acuerdo a INEGI los datos del 2020, el 65.3% de la población del municipio de Santa María Yavesia, es decir 284 habitantes se encuentran en pobreza. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.4% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.0 %. Las principales carencias sociales fueron; acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua potable y drenaje) y acceso a la alimentación. Véase gráfico 1.

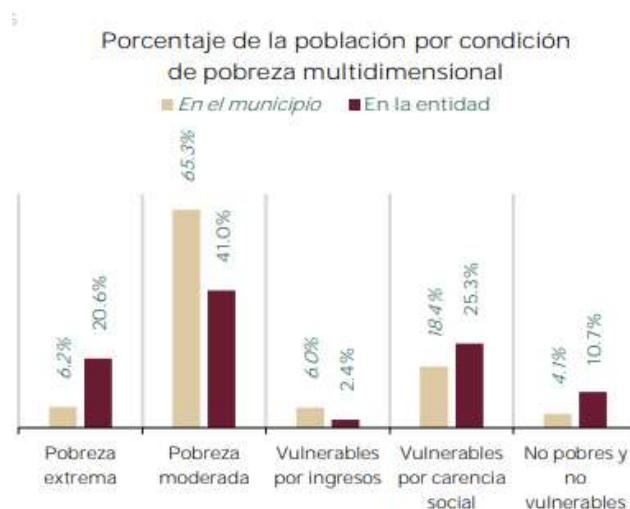


Gráfico 1. Situación de pobreza en el municipio de Yavesia

De acuerdo con los cuadros 1 y 2, en función a los indicadores descritos, el municipio tiene un grado de rezago social bajo, como el de Población sin derechohabiencia, servicios básicos de vivienda principalmente. Esto tiene correspondencia de su clasificación de municipio con índice de marginación baja. En la comunidad la mayoría de casas esta con techo de lámina y en malas condiciones, además, en temporada de lluvia parte de la comunidad se queda sin energía eléctrica limitando algunas de sus actividades cotidianas.



Cuadro 1. Indicadores sociales y demográficos del municipio

Indicadores sociales y demográficos	Habitante
Población femenina	235
Población masculina	199
Total de viviendas habitadas	146
Promedio de personas habitadas	2.9
Hogares con jefatura femenina	53
Población hablante de una lengua indígena	118
Población sin derechohabiencia	18
Población de 15 años a más analfabeta	6.5

Fuente: INEGI 2020.

Cuadro 2. Indicadores de rezago social

POBLACIÓN TOTAL	Indicadores de rezago social (porcentaje)												Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador				
434	1.5	6.3	44.8	3.9	7.5	1.4	0.0	5.5	0.7	33.6	17.8	-0.75476	Bajo	84149	

Fuente: INEGI 2020.

La situación laboral actual de la comunidad de Santa María Yavesia precaria debido a que la mayoría de los ciudadanos ejercen el autoempleo por lo cual no es permanente ni bien remunerado, en el diagnóstico se plantea iniciar con actividades de turismo para que la población tenga otra fuente de ingresos.

Problema identificado

En el municipio de Santa María Yavesia, en base a los datos estadísticos del INEGI 2020, el 65.3% de la población se encuentra en situación de pobreza y son éstos quienes experimentan diversas carencias sociales.

Objetivo

Reducir el porcentaje de ciudadanos en situación de pobreza del Municipio de Santa María Yavesia.



Estrategia

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población de Santa María Yavesia, a través de los Programas sociales Jóvenes Construyendo el futuro y Sembrando Vida, por ejemplo.

Línea de acción

- Fomentar la creación de empleos estables y de calidad para reducir el empleo precario, a través de algunos programas sociales.
- Promover la actividad ecoturística que permita generar beneficios económicos a las familias de la comunidad

6.1.2 ALIMENTACIÓN

Diagnóstico específico

Según los datos del CONEVAL 2020, el 12.2 % de la población del municipio de Santa María Yavesia, es decir 53 habitantes carecen de una alimentación nutritiva y de calidad. Si bien, de acuerdo a la percepción de los pobladores, en cuanto a la seguridad alimentaria, Santa María Yavesia, es una comunidad agrícola y frutícola en su caso la ciruela, durazno, manzana, pera, nuez, membrillo, entre otros. Además, producen algunas variedades de maíz, leguminosas como; frijol, chícharo y haba. Aproximadamente el 50% de sus alimentos son producidos por ellos, ver fotografía (s) 2. El otro 50% lo adquieren, mediante los mercados regionales y la tienda Diconsa para abastecerse de sus productos de primera necesidad como el arroz, leche, aceite, etc., y una parte son productos no perecederos, embutidos, refrescos, jugos, galletas, etc., siendo estos no del todo saludables.



Fotografías 2. Muestrario de alimentos

Problema identificado

Del 50% de alimentos abastecidos en los mercados regionales y la tienda Diconsa, de los productos de primera necesidad, una parte son productos no perecederos, dando lugar a que la población carece de una alimentación saludable y balanceada.

Objetivo

Impulsar una cultura de alimentación saludable en los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia.



Estrategia

Sensibilizar a los pobladores de la comunidad para la adquisición saludable de sus alimentos.

Línea de acción

Brindar información mediante talleres sobre el etiquetado de los productos perecederos y embutidos y sus riesgos en la salud.

Promover un plato del buen comer a nivel comunitario con la producción local.

6.1.3 EDUCACIÓN

Diagnóstico específico

De acuerdo a los datos del taller del diagnóstico 2025, el total de la población escolar en el nivel básico, el 45 % son hombres y el 55 % son mujeres, ver cuadro 3. En cuanto a la educación



media superior y superior la decisión de continuar o no con sus estudios es familiar y del estudiante. El porcentaje de jóvenes con licenciatura en el municipio es de 6.44%.

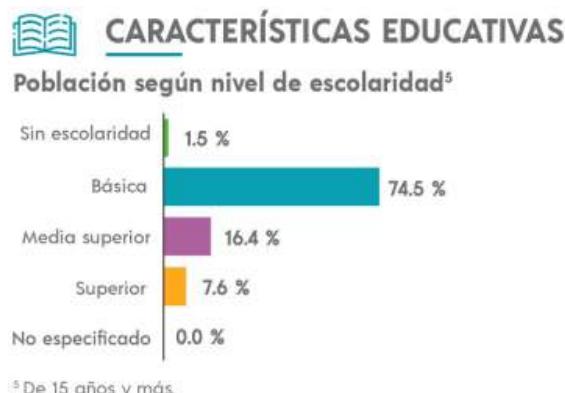
Cuadro 3. Población escolar en los niveles de educación básica de Santa María Yavesia

Escuela	Población escolar	Hombres	Mujeres
PREESCOLAR BENITO JUAREZ	24	11	13
PRIMARIA BENITO JUAREZ	38	17	21
SECUNDARIA GILBERTO ROSAS	11	5	6
Total	73	33	40
Porcentaje	100%	45%	55%

Fuente: Taller de diagnóstico 2023.

De acuerdo a los datos del INEGI 2020, en el gráfico (2) se puede observar que las características educativas de la comunidad, el nivel de educación básica está cuberto en su totalidad, es decir en un 74.5 %, mientras el nivel medio superior un 16.4 %, superior o licenciatura el 7.6% y un 1.5 % de población analfabeta o sin escolaridad, hay que tomar en cuenta que existe un bajo índice de estudiantes que no culminan su educación básica. Cabe mencionar que en el nivel de escolaridad primaria está catalogado como incompleta debido a que no cuenta con la plantilla de profesores reglamentaria (director y un maestro por grado escolar).

Gráfico 2. Características educativas de la población de 15 años y más



Fuente: INEGI, 2020.



Problema identificado

La escuela primaria está catalogada como incompleta, lo cual implica que no cuenta con la plantilla de profesores reglamentaria para atender de manera adecuada y con calidad a los niños en los seis grados básicos.

Objetivo

Ampliar el derecho y cumplimiento de la educación básica de la población, impartiendo una educación con calidad y equitativa, en la búsqueda de incrementar la matrícula en la transición de nivel educativo.



Estrategia

Gestionar ante la SEP la dotación de personal docente para el nivel educativo básico en el reconocimiento de plantilla completa.

Línea de acción

- Girar los oficios necesarios ante las instancias correspondientes del área educativa a nivel estatal y federal, solicitando cumplir con la plantilla de docentes y de calidad.
- Crear pláticas sobre la importancia de la educación en la búsqueda de la realización personal y laboral de la población.

6.1.4 SALUD

Diagnóstico específico

El municipio de Santa María Yavesia cuenta con un núcleo básico de salud y depende de la Secretaría de Salud, del Estado de Oaxaca. Conforme a la valoración de los participantes en los talleres sobre su salud, indica que la población presenta problemas de salud como hipertensión, diabetes, obesidad, esto se debe al sedentarismo y al exceso de alimentos altos en azúcares y carbohidratos.

De acuerdo a los datos del INEGI 2020, la población afiliada a servicios de salud se muestra en el gráfico 3, en donde el porcentaje mayor de población se encuentra afiliada al Instituto



de Salud para el Bienestar (INSABI), cubriendo un 91.6 %, mientras que un 5.5 % de la población lo está en el ISSSTE o ISSSTE estatal, un 2.6 % al IMSS y un 0.2 % al IMSS Bienestar.

Gráfico 3. Afiliación a Servicios de Salud



Fuente: INEGI, 2020.

El centro de Salud no cuenta con el paquete básico de medicamentos de manera constante, ni el equipo necesario para atender casos graves que requieran asistencia inmediata, además cuenta con una ambulancia que está en regular estado que básicamente es para traslado de enfermos a la cabecera distrital de Ixtlán de Juárez donde se encuentra el Hospital regional, pero no cuenta con el equipamiento indispensable para el tratamiento del paciente en el traslado.

La generación de basura es otra problemática que enfrenta el municipio por la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos, por la falta de infraestructura adecuada y recursos limitados, a falta de conciencia por algunos pobladores resulta en prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, que en ocasiones recurren a la quema de basura a cielo abierto, que genera contaminación del aire, contaminación de fuentes de agua, lo cual tiene una gran afectación a la salud de los mismos pobladores y la vida silvestre.

La salud de los pobladores de la comunidad de Santa María Yavesia está expuesta por los daños de la contaminación y las malas prácticas a las que se han recurrido, aún no se presentan casos de afecciones respiratorias, reacciones alérgicas o cuadros más severos en



los habitantes y no se espera, por lo que es necesario tomar medidas para contrarrestar este tipo de problemas a través de acciones como limpia de ríos y arroyos del municipio.

Problema identificado

Los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia están expuestos a enfermedades respiratorias debido a la contaminación del aire ocasionado por las malas prácticas de la disposición final de los residuos sólidos urbanos y la concentración de humo que se genera por los incendios de la región.

Objetivo

Prevenir enfermedades respiratorias en los habitantes de Santa María Yavesia.



Estrategia

Mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos en la comunidad

Línea de acción

- Impulsar la limpieza de ríos y arroyos del municipio.
- Realizar la limpieza y el mantenimiento de caminos vecinales urbanos (Barrio la Asunción)



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD

TEMA: SALUD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesía	El exceso y mal manejo de la basura están contaminando el medio ambiente	Prevenir enfermedades respiratorias en los habitantes de Santa María Yavesía	Evitar la quema de residuos sólidos producto de la agricultura y actividades económicas.	Limpiezas y mantenimiento de caminos vecinales Urbanos	Tequio de limpiezas y mantenimiento de caminos vecinales (Barrio la Asunción)	17°23'41"N	96°42'34"E	Cabildo Municipal, Regiduría de salud, Comité de salud y Población en general	Segundo período 2025	\$300.00	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	215 personas	Número de tequios realizados / Número de tequios programados X100



6.2 EJE 2: SANTA MARÍA YAVESIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Diagnóstico específico

Oficiales

Para el ejercicio 2025 La Ley de ingresos aprobada y publicada en el Diario oficial de fecha 03 de abril del presente, detalla los siguientes ingresos a percibir y con los cuales contarán para ejecución de obra pública y gastos de operación del municipio, así como para la atención de los asuntos de seguridad del municipio. El cual se puede visualizar en el siguiente sitio, <https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/Documentos?archivo=44320253B1A.pdf>

La Hacienda municipal se divide en ingresos propios derivados de las aportaciones de los ciudadanos y migrantes para el desarrollo de la comunidad y las que le llegan vía transferencia de parte de la Federación y son ministrados a través de la Secretaría de Finanzas. Los recursos del estado siempre son limitados y las necesidades son muchas en el municipio a pesar de estar en una categoría de marginación baja.

De acuerdo al criterio de los habitantes de la comunidad y cabildo municipal es necesario contar con asesoramiento administrativo en las autoridades selectas de cada periodo para una mejor administración de los recursos del municipio, debido a que periodo tras periodo estos se enfrentan al desconocimiento del mismo y el tiempo que se toman para entender cada proceso es perdurable.

Problema identificado

Año con año las autoridades selectas que integran el cabildo municipal se enfrentan al problema del desconocimiento de todos los temas relacionados con la administración municipal. Sobre todo, con lo que tiene que ver con los usos y comprobación de los recursos asignados al municipio.

Objetivo

Sentar bases para una administración eficiente de los recursos que le llega a la comunidad.





Estrategia

Solicitar dos cursos sobre administración municipal y la importancia de la asamblea general de ciudadanos como máxima autoridad para evitar actos de corrupción.

Línea de acción

- Girar los oficios correspondientes a las Secretaría de finanzas solicitando los dos cursos sobre la administración, uso y comprobación de los recursos municipales.
- Gestionar ante la unsij la creación de una base de datos para gestionar adecuadamente la información del municipio

6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico específico

Como municipio indígena basado en los sistemas normativos indígenas, la asamblea general de ciudadanos es el máximo órgano de toma de decisiones y en ella se validan la programación de actividades, priorización de obras, la rendición de cuentas de la autoridad municipal y comités, por ejemplo, cada dos meses hay una asamblea general de ciudadanos donde la tesorera municipal y el regidor de hacienda rinden informe del estado financiero del municipio. De esta manera los ciudadanos se mantienen informados públicamente de los gastos realizados por la autoridad y se valida o no estos informes, en este último caso la tesorera tiene un mes de plazo para corregir. Normalmente las observaciones de la asamblea son menores y muy específicas.

Parte de la trasparencia y rendición de cuentas de las obras de infraestructura básica que se desarrolla en el municipio, es vigilada por el comité de obras oficialmente instituida a partir del año 2023. Los integrantes de este comité son elegidos en asamblea general de ciudadanos.

En opinión de los ciudadanos de la comunidad de Santa María Yavesia no existe un medio de divulgación en donde se hace de manera eficiente la transparencia de gastos y rendición de cuentas u otros acuerdos y decisiones que se toman en la asamblea general de ciudadanos, por lo que ven importante contar con plataformas digitales en donde puedan disponer de esta información en cualquier momento y para ello contar con la disponibilidad del servicio público de internet debido a que la señal telefónica es casi nula.



Problema identificado

El municipio no cuenta con internet para comunicar o informar de manera constante e inmediata de todos los asuntos que lleva el cabildo municipal, sobre todo de la tesorería y regiduría de hacienda para que los ciudadanos tengan acceso a la cuenta pública del municipio, por lo que la única instancia tradicional con la que se cuenta para informar de la cuenta pública del municipio es la asamblea general de ciudadanos.

Objetivo

Contar con el servicio público del internet que garantice la velocidad y capacidad para subir la información municipal a la plataforma digital.



Estrategia

Solicitar ante la CFE la instalación de internet bajo el programa CFE telecomunicaciones e Internet

Línea de acción

- Girar los oficios correspondientes a la CFE para poder contar con ese servicio.
- Adecuar un espacio exclusivo para la instalación de internet con el fin de conectar todas las áreas administrativas del municipio

6.2.3 GOBIERNO AUSTERO

Diagnóstico específico

El cabildo del municipio de Santa María expone que es necesario contar con un reglamento interno para poder atender de manera eficiente las demandas de la ciudadanía, ya que, al ser catalogado como un municipio de marginación baja, limita su acceso a apoyos de distintos programas del gobierno estatal y federal.

Los diversos comités de salud, educación, ecoturismo, patronatos pro-rehabilitación del templo, comisiones formadas en la comunidad, tienen el objetivo de coordinarse y desarrollar



actividades y gestiones para la mejora de cada una de estas áreas fundamentales para la vida comunitaria del municipio. Cada uno de estos comités rinden su informe a la asamblea.

Todos los cargos de los comités duran un año y son gratuitos, a excepción del comité de riego que llevan más tiempo, pero también es gratuito. Hay que mencionar que también los integrantes del cabildo municipal no cobran sus dietas, esto por acuerdo de una asamblea general de ciudadanos, y este ahorro se destina para algunas obras de infraestructura de bajo costo y para otras actividades culturales, educativas y de salud fundamentalmente. Por lo tanto, se espera mantener esta práctica en la presente y futuras administraciones municipales para alcanzar mejoras en la calidad de vida de la comunidad en general.

Problema identificado / Fortaleza

El municipio al ser considerado de marginación baja el acceso a los recursos económicos y programas institucionales proporcionados por el estado son limitados por lo que tradicionalmente han tratado de hacer un uso eficiente de los recursos y apoyos que reciben como, por ejemplo, el hecho de que ningún miembro del cabildo cobra su dieta, esto por un acuerdo de la asamblea general de ciudadanos. Las necesidades en infraestructura social básica que requiere el municipio son para poder alcanzar un nivel de calidad de vida aceptable. Como municipio indígena los recursos asignados por el gobierno son insuficientes por ello la comunidad adoptó el modo de ahorro a través de sus dietas.



Objetivo

Fortalecer los sistemas normativos internos de la comunidad permitiendo una fiscalización cercana de los recursos municipales





Estrategia

Impulsar los acuerdos comunitarios de rendición de cuenta de los diferentes comités sobre los recursos del municipio

Línea de acción

- Ahorrar las dietas del cabildo municipal tal como se ha hecho en los últimos 10 años
- Emplear el recurso destinado a las dietas del cabildo en obras de infraestructura básica de la comunidad

6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico específico

El municipio indígena de Santa María Yavesia ha sido considerada desde hace varios años de baja marginación, por lo que los recursos que recibe del gobierno federal y estatal son muy bajos, por lo tanto son insuficientes para superar el rezago social en la que se encuentran los habitantes del municipio, sin embargo, como resultado de esta situación, han logrado desarrollar una capacidad de gestión ante las instancias federales y estatales, que si bien los resultados no son los esperados, si le ha permitido atender poco a poco distintos aspectos de la vida de los habitantes. Por otra parte también, el municipio y la comunidad ha llegado a un acuerdo básico con los migrantes para el apoyo a la comunidad, por ejemplo, los migrantes radicados en Chicago apoyan básicamente las cuestiones educativas, los radicados en la Ciudad de México se enfocan fundamentalmente a las cuestiones de salud y el resto de los migrantes a otros aspectos sociales. Esta capacidad que ha alcanzado el municipio y la comunidad ha hecho que el ejercicio de los recursos sea transparente, eficiente y con informes constantes y permanentes para evitar cualquier malentendido y cualquier acto de corrupción. El servicio de recolección de basura que se le brinda a la población se torna un tanto deficiente debido a que no se cuenta con un camión especial de recolector de basura y lo realizan con un vehículo de tres toneladas en donde en muchas de las ocasiones se cruza con otras actividades administrativas que tiene el municipio, por ejemplo, de las salidas que el cabildo municipal realiza y tienen que posponer el servicio ya que el vehículo no se encuentra en disponibilidad para llevar a cabo este trabajo. Partiendo de esto, las ciudadanas,



ciudadanos y cabildo municipal de la comunidad opinan que buscan el fortalecimiento de este servicio y darles el manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos.

Problema identificado / Fortaleza

El municipio no cuenta con un camión recolector de basura, esto no significa que no se brinde el servicio de recolección de basura a la población del municipio, pero se hace con una camioneta de tres toneladas que da servicio una vez a la semana y se lleva al centro de acopio en donde se clasifican los residuos y la basura no clasificada se lleva al sitio de disposición final.



Objetivo

Mejorar el servicio de recolección de basura en el municipio



Estrategia

Contar con un vehículo adecuado para la recolección de basura

Línea de acción

- Girar lo oficios correspondientes ante la Secretaría de Salud para la donación del camión recolector de basura.
- Capacitar a las familias para iniciar con el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	El exceso y mal manejo de la basura están contaminando el medio ambiente	Mejorar el servicio de recolección de basura en el Municipio	Contar con un vehículo para la recolección de la basura	Capacitar a las familias para iniciar con el manejo adecuado de los RSU	Talleres de capacitación sobre la gestión y manejo de RSU	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal, Regiduría de salud, Comité de salud y Población en general	Segundo semestre 2025	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Dos talleres	500 habitantes	Talleres realizados/ Talleres programados X100



6.3 EJE 3: SANTA MARÍA YAVESIA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico específico

En cuanto a la seguridad pública, el Ayuntamiento cuenta con; un sindico, un suplente de sindico, un alcalde, tres comandantes y seis topiles (policías) municipales que vigilan y resguardan la comunidad, es un municipio con alto grado de seguridad social, no existiendo problemas de inseguridad, la percepción de los habitantes es que es seguro en un 80%. (Taller de diagnóstico 2025).

Sin embargo; el Síndico, el alcalde, los comandantes y topiles municipales que dan la seguridad pública en el municipio, requieren de capacitación constante para no infringir las leyes dentro de sus funciones, así como dotar de equipamiento y uniforme a toda el área de seguridad comunitaria.

La procuración de justicia se centra básicamente en los temas de convivencia diaria e interna como, por ejemplo; deudas, problemas familiares y conyugales, deslindes de tierras, daños de los animales a otras propiedades, tratos comerciales, y en ciertos periodos, problemas originados por el alcohol y de los jóvenes que regresan de Estados Unidos en un uno por ciento aproximadamente, por lo que es importante prevenir algún síntoma de violencia en jóvenes y en los niños (as). (Taller de diagnóstico 2023).

Problema identificado

El problema principal se encuentra en la falta de equipamiento básico de cuerpo de topiles (policías) municipales.

Objetivo

Garantizar la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos de los habitantes.





Estrategia

Mejorar la seguridad pública en la comunidad a través del equipamiento de los topiles

Línea de acción

- Solicitar el equipamiento de los topiles comunitarios.
- Gestionar en las instancias competentes capacitaciones en temas de seguridad pública para el cuerpo de policías (topiles).

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

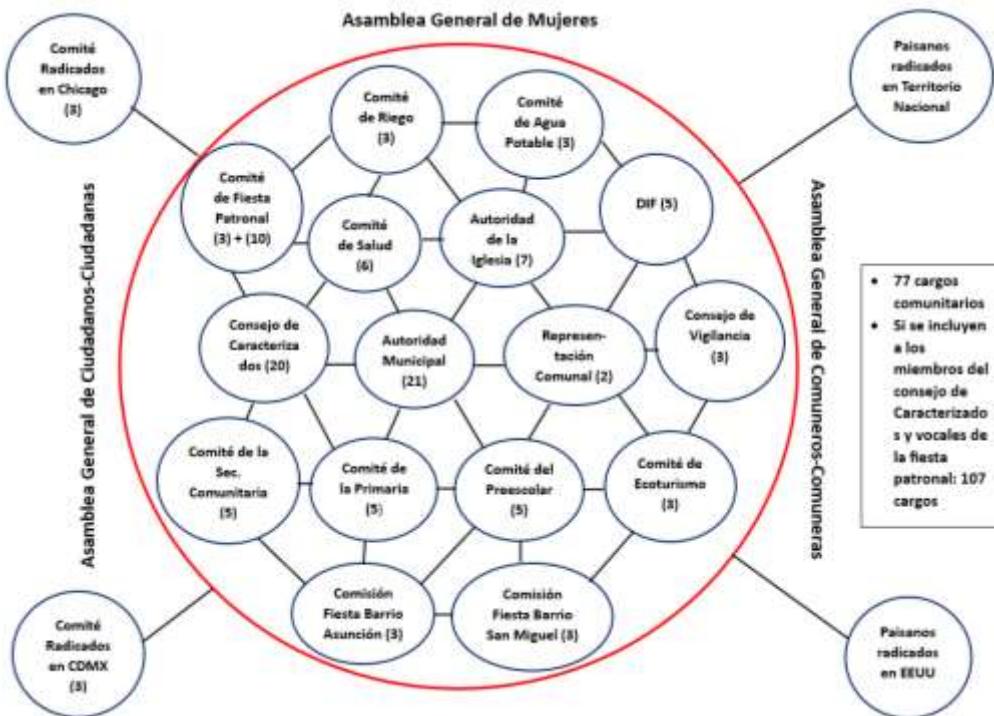
Diagnóstico específico

- Gobernabilidad

El municipio de Santa María Yavesia, se rige bajo el sistema normativo indígena, donde la máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos, de comuneros y de las mujeres logrando un ejercicio de participación ciudadana directa, democrática y transparente, para la elección de sus representantes en el gobierno municipal, comunal y de género, lo que genera una gobernanza e institucionalidad sólida, que incluye todo el sistema de cargos comunitarios que fortalece la gobernabilidad interna. La asamblea general está conformada por 152 ciudadanos activos y 18 reservas, de los cuales 88 desempeñan algún cargo comunitario lo que corresponde al 60 % de ciudadanos activos.

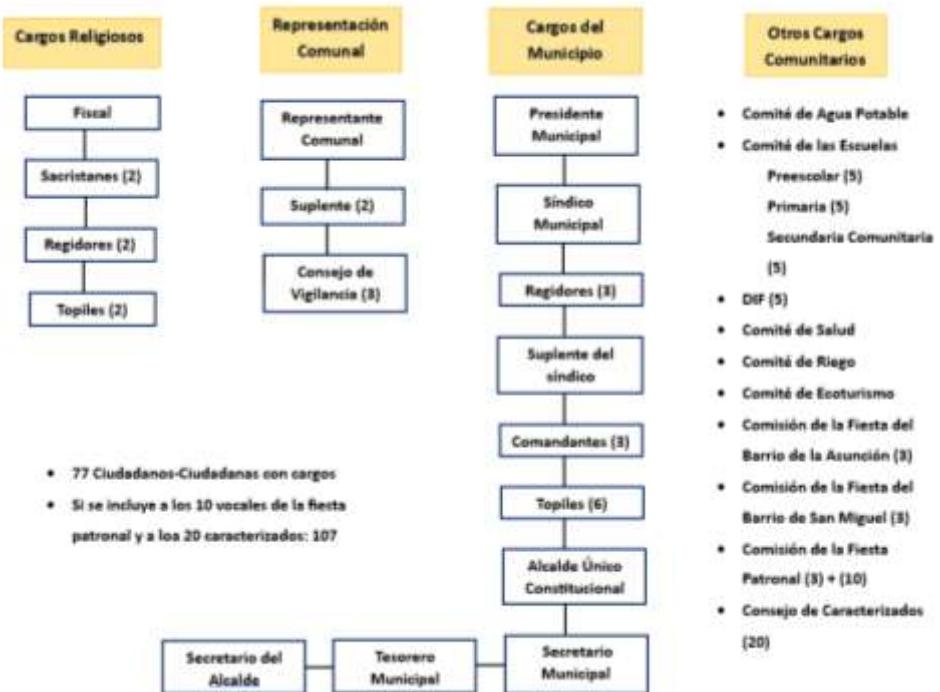


Esquema de organización comunitaria que incluye los sistemas de cargos



Fuente: Elaboración conjunta de autoridad municipal, representación comunal y el historiador local.

Organización comunitaria que incluye los sistemas de cargos



Fuente: Elaboración conjunta de autoridad municipal, representación comunal y el historiador local.



Problema identificado / Fortaleza

Los sistemas normativos internos del municipio indígena de Santa María Yavesia permite una fortaleza institucional interna y un alto grado de gobernabilidad.

Objetivo

Fortalecer los sistemas normativos internos del municipio indígena de Santa María Yavesia.



Estrategia

Difundir la importancia los sistemas normativos internos entre las niñas, niños, adolescentes y población en general.

Línea de acción

Llevar a cabo dos talleres sobre la importancia de los sistemas normativos internos del municipio en las escuelas de educación básica.

6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico

En los últimos años la comunidad ha registrado cuatro eventos hidrometeorológicos que no pusieron en riesgo la vida de los habitantes, el último evento fue lo ocurrido en el 2010 con el paso del huracán “Matthew” y un fuerte viento en el 2016 que causó algunos destrozos de árboles en el monte, estos eventos han provocado que el municipio impulse una serie de acciones de prevención en la temporada de lluvias, por ejemplo en caso de tormenta tropical o huracán la comunidad tiene conocimiento que el centro de refugio es la Escuela Primaria, además de la construcción del puente de la entrada a la comunidad con una estructura más sólida inaugurado en marzo del año 2023. Ver fotografías 3.

En vista de estos eventos que han provocado afectaciones dentro de la comunidad de Santa María Yavesia, los habitantes del mismo han opinado que es importante considerar contar con uno o varios instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura de la comunidad y también



que puedan permitir hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la reducción de riesgos de desastres.



Fotografías 3. Impacto del Huracán 2010 y del viento del 2016

Problema identificado / Fortaleza

En los últimos 20 años el municipio ha enfrentado cuatro desastres naturales (2 ciclones, viento y sequia), lo que ha provocado que la autoridad municipal impulse de manera incipiente un proceso de protección civil

Objetivo

Elaborar un Atlas de Riesgos Municipal para el municipio indígena de Santa María Yavesia.



Estrategia

Contar con talleres de capacitación para elaborar el Atlas de Riesgo Municipal.

Línea de acción

- Gestionar dos talleres para elaborar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Contar con el Atlas de Riesgo



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	El Municipio no cuenta con un protocolo en caso de desastres naturales	Elaborar un Atlas de riesgo municipal para hacer frente a los desastres naturales	Contar con talleres de capacitación para elaborar el Atlas de riesgos	Gestionar dos talleres para elaborar el Atlas de riesgo	Atlas de riesgo	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal, Regiduría de salud, Comité de salud y Población en general	2025	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Un Atlas de riesgo	500 habitantes	Atlas realizados / Atlas programados X100

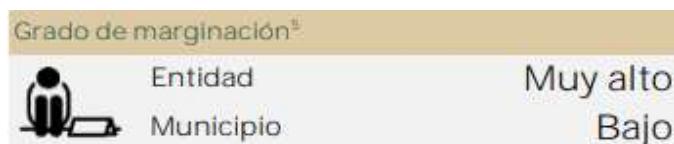


6.4 EJE 4: SANTA MARÍA YAVESIA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Diagnóstico específico

Figura 2. Índice de Marginación de Santa María Yavesia



Fuente: DGPA, Secretaría de Bienestar- CONAPO 2020

De acuerdo al índice de marginación (figura 2) que muestran los datos de la CONAPO, señala que en la comunidad se presenta un bajo grado de marginación, sin embargo más allá del índice de marginación baja y el índice de desarrollo humano medio que tiene el municipio de Santa María Yavesia, estos índices no reflejan claramente las condiciones de vida de la comunidad y sus habitantes, ni mucho menos los esfuerzos colectivos que han venido realizando para poder satisfacer sus necesidades básicas y de infraestructura que les permita alcanzar un nivel de vida aceptable. Por ejemplo, a través del tequio y la toma de decisiones colectivas han logrado garantizar el derecho humano a un ambiente sano de toda la población, y están en el camino de garantizar su derecho humano a la alimentación. Por ello los habitantes de la comunidad consideran necesario fortalecer con el apoyo del gobierno federal y estatal el área productiva con la cultura agrícola y frutícola para mejorar sus niveles de vida.

Problema identificado

Hace falta que el gobierno asigne mayores recursos económicos al municipio y el acceso a diversos programas del gobierno federal y estatal en el área productiva.

Objetivo

Gestionar la asignación de mayores recursos al área productiva del municipio por parte del gobierno federal y estatal.





Estrategia

Identificar todos los programas del gobierno en el área productiva para hombres y mujeres que puedan incidir en el municipio de acuerdo a su cultura agrícola y frutícola.

Línea de acción

Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos económicos para impulsar el área productiva.

6.4.2 EMPLEO

Diagnóstico específico

Gráfico 4. Características económicas de Santa María Yavesia



Según los datos del INEGI 2020 (gráfico 4) existe un 29.5% de población económicamente activa, mientras que el 70.2% es de población no económicamente activa, donde el porcentaje mayor se les atribuye a personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Si bien, existe un alto número de población no económicamente activa, de las cuales no encuentran empleo seguro y bien remunerado en la comunidad, porque es una comunidad indígena campesina que se sostiene con la fruticultura y agricultura. Por tanto, se ven con la necesidad de emigrar de la población bajo un programa legal cuya duración es de ocho meses al año. Bajo la situación imperante que se presenta en la comunidad en los últimos años, se ve con la necesidad de realizar talleres de emprendimiento dirigido principalmente a los jóvenes para impulsar otras fuentes de ingreso sin la necesidad de emigrar a otros estados de la república mexicana y países del norte.



Problema identificado

En el municipio no existen empleos formales con ingresos fijos, solo existen empleos temporales por lo que un tercio de la población, mayoritariamente joven, se ven en la necesidad de emigrar temporalmente hacia los E.E.U.U.

Objetivo

Impulsar opciones de emprendimiento productivo para generar ingresos propios en la población económicamente activa.



Estrategia

Difundir entre los jóvenes de la comunidad la importancia del emprendimiento.

Línea de acción

- Llevar a cabo dos talleres de emprendimiento sobre todo en los jóvenes.
- Gestionar la rehabilitación de la biblioteca pública para la realización de los talleres.
-

6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico específico

El municipio cuenta con 80 hectáreas aproximadamente para la agricultura, de las cuales solo se siembran 40 hectáreas, aprovechando el 50% de su capacidad con cultivos como maíz, frijoles, calabazas, frutales caducifolios, chícharo, haba, trigo principalmente. Existen otros cultivos en baja escala de producción que son importantes en la alimentación y economía de los habitantes, como: papa, peras, ciruela, membrillo, aguacate, capulín, tejocote, flores y hortalizas, aunque su producción y valoración es limitada. Todas son cultivos de temporal. Sin embargo, desde el 2010 cuentan con un sistema de riego para desarrollar la producción de una manera más eficiente y con productividad.



Cuadro 4. Superficie sembrada y cosechada en Santa María Yavesia

Cultivo	Sup. Sembrada Has.	Sup. Cosechada Has.
Frijol	22	22
Maíz grano	70.5	70.5
Ciruela	4.5	4.5
Durazno	7.25	7.25
Manzana	6.25	5.75
Membrillo	2	2
Nuez de castilla	6	6

Fuente: SIAP. 2022

Conforme a los datos del SIAP 2022 (cuadro 4), en superficie el maíz es lo que se cultiva más, reportándose 70.5 has., así mismos frutales como durazno, ciruela, manzana, entre otros, siendo estos asociados con el cultivo de maíz y frijol.

Las frutas que se producen, así como los resultados de la agricultura no encuentran un mercado con precio justo, la comercialización de los productos frutícolas y agrícolas son a bajo precio, la distancia y los que son perecederos no llegan a un mercado justo. Por ello se ve la necesidad de realizar talleres de la importancia del desarrollo de las actividades agrícolas en la comunidad con el fin de alcanzar una autosuficiencia alimentaria en las familias de Santa María Yavesia. Pues para la realización de los talleres es importante contar con un espacio adecuado y por ello los pobladores externan la necesidad de la rehabilitación de la biblioteca pública.

Problema identificado

En la comunidad los habitantes se dedican fundamentalmente a la agricultura y fruticultura, sin embargo, en los últimos años la comunidad ha enfrentado la presencia de plagas que atacan principalmente a la nuez de Castilla, aguacate criollo y durazno, por lo tanto, hay una fuerte preocupación por mantener sus cultivos.





Objetivo

Contar con los conocimientos adecuados para el combate de las plagas en los árboles frutales



Estrategia

Gestionar apoyos institucionales para atender la problemática de la presencia de plagas en los árboles frutales.

Línea de acción

- Girar los oficios necesarios a las dependencias correspondientes del Gobierno Estatal para solicitar apoyo en el combate a las plagas.
- Realizar talleres sobre la importancia del manejo de las parcelas frutícolas.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	Presencia de plagas en cultivos	Contar con los conocimientos adecuados para el combate de las plagas	Gestionar apoyos institucionales para atender la problemática de la presencia de plagas en los árboles frutales.	Solicitar apoyo al Gobierno Estatal en el combate a las plagas y realizar talleres para el buen manejo de parcelas frutícolas	Talleres para el saneamiento forestal	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal, Población en general	2025	\$8,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 talleres	500 habitantes	Talleres realizados / Talleres programados X100



6.5 EJE 5: SANTA MARÍA YAVESIA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Diagnóstico específico

El municipio indígena de Santa María Yavesia, como otros tantos municipios de la Sierra Norte de Oaxaca, desarrollaron infraestructura no sostenible, como resultado de las políticas públicas en los años anteriores, un ejemplo de ello es el adoquinado de las calles, que en su momento parecían resolver problemas de movilidad, sin embargo, ahora con los fenómenos naturales, producto del cambio climático, estas obras resultaron contraproducentes, como el hecho de generar islas de calor que ponen en riesgo la vida sobre todo de las niñas, niños y personas de la tercera edad. En épocas de lluvia, estas calles se convierten en verdaderos arroyos que ponen en riesgo la vida de la población, por lo tanto, se requiere sustituir y renovar la infraestructura existente, por una más sostenible y que no ponga en riesgo la vida y seguridad de la población.

Esta sustitución de la infraestructura excluyente e insostenible por una infraestructura inclusiva, accesible, resiliente y adaptada al cambio climático es para estar acorde con las políticas públicas impulsadas por el gobierno federal a partir de este 2023.

Otro asunto es la que tiene que ver con la iluminación de las calles para el transito seguro de la población sobre todo en la población vulnerable, adultos mayores, niñas y niños. La iluminación de las calles de la comunidad es captada bajo el sistema de red eléctrica de la CFE, lo cual este alumbrado público es deficiente, ya que en temporadas de lluvias y corrientes eléctricas los cortes de luz son mínimo de un día y medio y en ocasiones dos. Teniendo en cuenta que el servicio público fundamental al permitir que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o hacia el trabajo, hogares, compras o sólo transitar por las calles, lo que hace necesario la implementación o sustitución de esta red eléctrica por una o unas más efectivas de manera que pueda contribuir a la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Problema identificado

En el municipio existe un problema que pone en riesgo la vida de los ciudadanos debido a que los postes de energía eléctrica se encuentran en mal estado, por lo cual es necesario rehabilitarlos o reemplazarlos para garantizar el abastecimiento seguro de la energía eléctrica en las casas y calles.

Objetivo

Mejorar la distribución de la energía eléctrica de forma segura y sin interrupciones a toda la comunidad.



Estrategia

Proveer la distribución de energía eléctrica y seguridad pública en la comunidad.

Línea de acción

Gestionar ante la CFE e instancias competentes la rehabilitación de los postes de la red de energía eléctrica y de la red de alumbrado público.

6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnóstico específico

Tabla 1. Traslado laboral de la población de Santa María Yavesia

Sexo/Tiempo	15 min	De 16 a 30 min	De 31 a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinar	No se traslada	Total
Hombres	53.97	22.22	11.11	7.94	1.59	3.17	13.7	86.3
Mujeres	53.33	0	20	13.33	6.67	6.67	46.43	53.57
Total	53.85	17.95	12.82	8.97	2.56	3.85	22.77	77.23

Fuente: INEGI, 2020.

De acuerdo con la tabla (1) anterior en el municipio de Santa María Yavesia del total de la población en edad de trabajar el 53.85% demoran aproximadamente 15 minutos de traslado



de su hogar a su zona laboral, el 17.95% de 16 a 30 min, otro 12.82% demora de 31 min a 1 hora y solo un 11.53% demoran 1 hora o más en llegar a su destino laboral. De manera más detallada en el análisis de traslados, se observa que, en el caso del sexo femenino, el 46.43% de la población femenina no necesita de un traslado, esto se deriva a causa de que las mujeres tienden a ser encargadas de las labores domésticas y crianza de los hijos.

Estos tiempos que se puntualizan de traslado la mayoría son a pie porque solo existen dos mototaxis para el servicio local, mientras que el 26.0 % de la población lo hace en automóvil o camioneta y el 0% en bicicleta, siendo estos últimos datos del INEGI 2020. Ver gráfico 5.

Gráfico 5. Disponibilidad de bienes



Fuente: INEGI, 2020.



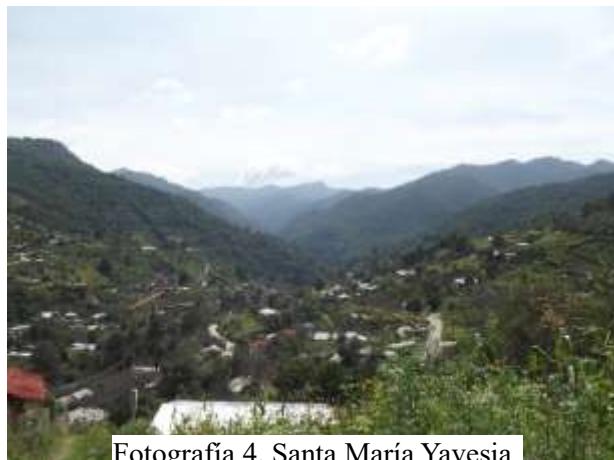
Fuente: Elaboración propia del equipo de actualización del PMDS



En el mapa (1) anterior se muestran las entradas de acceso al municipio de Santa María Yavesia y de acuerdo a los colores asignados son las siguientes:

1. Azul; de Oaxaca a Tlacolula de Matamoros, se pasa por el municipio de San Antonio Cuajimoloyas y antes de llegar al llano está un paraje conocido como las Vigas y de ahí a Santa María Yavesia.
2. Rojo; siguiendo la carretera federal Oaxaca a Ixtlán de Juárez hay un paraje conocido como Reynoso que conduce a la comunidad de Santa Catarina Lachatao y de ahí a Santa María Yavesia.
3. Rojo; siguiendo la carretera federal Oaxaca a Ixtlán de Juárez en el lugar conocido como puente de fierro hay una entrada y subiendo se pasan las comunidades de San Juan Chicomezúchil, San Miguel Amatlán, Santa Catarina Lachatao y de ahí a Santa María Yavesia.
4. Amarillo; siguiendo la carretera de Ixtlán de Juárez al sector Zoogocho antes de llegar a la comunidad de Francisco I. Madero se encuentra la desviación hacia Santa María Yavesia.
5. Amarillo; siguiendo la carretera de Ixtlán de Juárez al sector Zoogocho después de la comunidad de la Trinidad se encuentra el paraje conocido como “Los pozos” que baja hacia la comunidad de San Andrés Yatuni de ahí a Santa María Yavesia.
6. Verde; cuenta además con un camino de terracería en condiciones precarias que es utilizado ocasionalmente para trasladarse al paraje denominado “La puerta”.

El municipio se divide en dos barrios; Barrio de la Asunción y Barrio de San Miguel, el cual están divididos por el río Shoo Ra que atraviesa en medio de la comunidad. Ver fotografía 4.



Fotografía 4. Santa María Yavesia



El municipio de Santa María Yavesia hoy en día es un punto estratégico para en caso de desastres naturales, en la zona permitiría la circulación de los pueblos del rincón hacia el estado de Oaxaca y hacia el distrito de Ixtlán en ese sentido las autoridades de tres comunidades han iniciado un proceso de gestión para que ese camino de acceso esté en buenas condiciones adoquinando, San Andrés Yatuni, Santa María Yavesia y San Miguel Amatlán.

Problema identificado

El municipio cuenta con cuatro accesos de los cuales uno está en buenas condiciones, el resto se les da mantenimiento año con año para que sean transitables, el problema es contar con los recursos económicos para costear el mantenimiento.

Objetivo

Gestionar que todos los accesos al municipio estén en buenas condiciones para transitar y evitar incomunicación y accidentes vehiculares.



Estrategia

Contar con los recursos económicos y materiales para pavimentar el tramo San Andrés Yatuni – Santa María Yavesia – Santa Catarina Lachatao por ser una vía estratégica de comunicación.

Línea de acción

Girar los oficios correspondientes a las instituciones encargadas del área de caminos y carreteras para que destinen los recursos económicos para la pavimentación del tramo carretero Santa María Yavesia - Santa Catarina Lachatao.

6.5.3 VIVIENDA

Diagnóstico específico



Cuadro 5. Derecho a la vivienda de Santa María Yavesia

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	0.1	27.4%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.0	1.1%	2	1.4%
En viviendas sin drenaje ²	0.0	4.6%	7	4.8%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.5%	1	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	0.1	23.9%	39	26.5%

Fuente: DGPA, Secretaría de Bienestar- INEGI 2020

Algunas viviendas de la población de Santa María Yavesia carecen de los servicios básicos. Según los datos del INEGI 2020 (cuadro 5), existen 7 viviendas que no cuentan con drenaje, sin embargo, en entrevista con los ciudadanos se reconoce que ninguna vivienda de la comunidad cuenta con un sistema de drenaje ya que las condiciones orográficas no lo permiten: el territorio del municipio presenta un 98% de áreas montañosas y un 2% de planicies o llanos, sobre todo en las riberas del río Shoo Ra.

Aunado a lo anterior, también se requiere un programa de Techo firme que permita la renovación de las viviendas en la comunidad para garantizar el derecho humano a una vivienda digna.

Problema identificado

El 70% de las viviendas del municipio requiere la renovación de sus techos

Objetivo

Proporcionar una vivienda digna y segura para las familias del Municipio.



Estrategia

Contar con el programa de Techo firme para las viviendas del Municipio.

Línea de acción

- Gestionar ante las instancias correspondientes el programa de Techo firme.
- Dar seguimiento a la gestión de techo firme



6.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Diagnóstico específico

La disponibilidad de las TIC's en la comunidad es deficiente ya que de acuerdo a los datos del INEGI 2020, señala que al menos el 61.6% de las viviendas cuenta con línea telefónica fija, mientras que el 20.5% cuenta con computadora lo cual es deficiente en el porcentaje de estudiantado que existe en la comunidad. Ver gráfico 6.

Gráfico 6. Disponibilidad de TIC en Santa María Yavesia



Fuente: INEGI, 2020.

1. Escuela Preescolar “Margarita Maza de Juárez”

Su infraestructura está compuesta por dos aulas habilitadas, un patio cívico, juegos recreativos, sanitarios y jardín. De manera general, las instalaciones se encuentran en buenas condiciones. De las dos aulas, una es utilizada para el desarrollo de actividades educativas y el aula alterna cuenta con literatura acorde al nivel preescolar, material didáctico, en este se realizan manualidades y juegos que despiertan el interés de los niños. En la administración 2021 se construyó un aula más con el apoyo del Programa La Escuela es Nuestra, para este año 2023 se llevará a cabo la construcción de un techado, las cuales se usará para actividades educativas, cívicas, deportivas, culturales y recreativas para las y los niños.



Fotografías 5. Escuela Preescolar “Margarita Maza de Juárez”

2. Escuela Primaria “Benito Juárez”

Cuenta con cuatro aulas en regular estado, sala de enciclopedia, dirección, sanitarios y áreas recreativas. Tiene un terreno muy extenso de áreas verdes. Las autoridades y los padres de familia constantemente rehabilitan áreas de esta escuela para seguridad de los alumnos. Cuenta con un techado de su cancha deportiva y plaza cívica.

3. Escuela Secundaria “Prof. Gilberto Cruz Rosas Hernández”

Posee dos aulas, de las cuales una es utilizada para la impartición de clases y otra como área de cómputo y de acervo bibliográfico, cuenta con sanitarios y una habitación del promotor educativo. En el ejercicio 2021 con apoyo del Programa la Escuela es Nuestra se construyó una plaza cívica, y para este 2023 con el apoyo del mismo programa se construirá un techado, el cual permitirá que los estudiantes puedan realizar sus actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas.

Las tres instituciones de educación básica están dentro del Programa la Escuela es Nuestra, de los cuales solamente una de las obras planteadas dentro de este programa ya se cumplió que es el techado de la Escuela Primaria, faltando el parque biosaludable de esta misma escuela y el techado en el Preescolar y Secundaria.



Fotografías 6. Escuela Secundaria “Prof. Gilberto Cruz Rosas Hernández”

Para fortalecer la infraestructura básica y una educación de calidad para todos los alumnos del municipio, se busca no solamente el mantenimiento de la infraestructura presente sino construir nuevas. Tomando en cuenta la habilitación de un parque biosaludable infantil el cual impactará de manera positiva en la salud de los estudiantes, mediante la práctica del deporte al aire libre.

Problema identificado

En la comunidad únicamente se cuenta con una biblioteca la cual es insuficiente para albergar toda la bibliografía existente y garantizar un espacio adecuado para que los niños puedan realizar sus *investigaciones comunitarias* y/o tareas.

Objetivo

Construir una biblioteca para garantizar el acceso de los niños a un espacio adecuado para sus actividades educativas



Estrategia

Destinar los recursos municipales para la construcción de una biblioteca.

Línea de acción

- Construir una biblioteca pública municipal.
- Equipar con equipo de cómputo la biblioteca



6.5.5 AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnóstico específico

De acuerdo a lo reportado por INEGI (1999), un gran número de escurrimientos perennes y temporales alimentan a los principales ríos de la comunidad: el río de Xio Rouini, río de las dos piedras – Xio Guada y el río de Lotoa, y los afluentes a estos tres principales son los siguientes; río Xio Loguaga, río de Xie Tutsi, río de Xiu Yulau, río de Xia Caba, río de Xio Codobetzi, que confluyen a su vez en el río de Yavesia o Shoo Ra.

Junto con los municipios de Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y San Juan Chicomezúchil, forman la microrregión “Gral. Isaac M. Ibarra”, además se ubica en la mera cabecera de la cuenca del Río Grande que al mismo tiempo forma parte del brazo más largo del Río del Papaloapan y regionalmente forma parte de la Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez (ULADI). Ver mapa 2.

Mapa 2. Cuenca hidrográfica del municipio de Santa María Yavesia.



Fuente: INEGI-SIATL 2023.

Según los datos del INEGI 2020 menciona que existen 44 viviendas que tienen letrina o fosa séptica y 138 cuentan con drenaje, este dato no es correcto ya que en términos de drenaje la comunidad no cuenta con este tipo de infraestructura debido a que las viviendas se encuentran



dispersas además de las características geográficas de la comunidad, el cual es atravesada por el río Yavesia (Shoo Ra) lo que ha hecho inviable la construcción de drenaje sanitario y su respectiva planta de tratamiento de aguas residuales, además por el alto costo que implica esta infraestructura. Debido a esta característica la comunidad decidió iniciar a partir del 2022 la instalación de sanitarios con biodigestores el cual en este año 2024 va en su tercera etapa.

Problema identificado

Debido a las condiciones orográficas del municipio no permite la construcción de drenaje sanitario.

Objetivo

Instalar biodigestores en los edificios públicos.



Estrategia

Impulsar mejores condiciones de vida para los habitantes optando por un sistema de sanitarios en los edificios y espacios públicos.

Línea de acción

- Gestionar ante las instancias competentes la construcción de sanitarios con biodigestores en edificios y espacios públicos.
- Gestionar dos talleres sobre el uso adecuado de biodigestores para la población



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	Los postes de energía eléctrica se encuentran en mal estado	Mejorar la distribución de la energía eléctrica de forma segura y sin interrupciones a toda la comunidad	Proveer la distribución de la energía eléctrica y seguridad pública en la comunidad	Gestionar ante la CFE e instancias competentes la rehabilitación de los postes de la red de energía eléctrica incluyendo los del alumbrado público	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la comunidad	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal	2025	2 millones	Otras fuentes de financiamiento	15 postes	500 habitantes	Postes restaurados/postes programados X100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	Hay vías estratégicas que están en malas condiciones por ser caminos de terracería	Gestionar que todos los accesos a la comunidad estén en buenas condiciones para evitar la incomunicación y accidentes vehiculares	Contar con los recursos económicos y materiales para la pavimentación de la vía San Andrés Yatuni - Santa María Yavesia - Santa Catarina Lachatao	Girar los oficios a las instituciones encargadas para que destinen los recursos para la pavimentación	Pavimentación del camino artesanal San Andrés Yatuni - Santa María Yavesia - Santa Catarina Lachatao	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal	2025	5 millones	Otras fuentes de financiamiento	17 000 metros lineales	500 habitantes	Metros lineales realizados/ Metros lineales programados X 100



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesia	En la comunidad únicamente se cuenta con una biblioteca, la cual es insuficiente para albergar toda la bibliografía existente y garantizar un espacio adecuado para los niños	Construir una biblioteca para garantizar el acceso de los niños a un espacio adecuado para sus actividades educativas	Destinar los recursos municipales para la construcción de una biblioteca municipal	Construir una biblioteca pública municipal	Construcción de Biblioteca Pública: la etapa	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal	2025	3 millones	Otras fuentes de financiamiento	335 metros cuadrados	240 habitantes	Metros cuadrados realizados/ metros cuadrados planeados X100

TEMA: VIVIENDA

TEMA: VIVIENDA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Yavesía	Muchas viviendas (70%) requieren la renovación de techo	Garantizar una vivienda digna y segura para las familias del Municipio	Contar con el programa de Techo firme en el Municipio	Gestionar antes las instancias correspondientes el programa de Techo firme	Construcción de Techo firme en viviendas	17°23'41" N	96°42'94"E	Cabildo Municipal	• 2025	4 millones	Otras fuentes de financiamiento	100 viviendas	100 familias	M2 construidos de techo/ M2 programados de techo X100



7. EJES TRANSVERSALES

7.1 EJE TRASNVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”

7.1.1 Diagnóstico general

Los derechos de las mujeres no solamente se ven inmersos en la participación de las asambleas generales de ciudadanos y de comuneros, sino a que a partir de 1990 se constituyó una asamblea general de mujeres, el cual viene funcionando hasta la actualidad. Esta asamblea está conformada por 149 mujeres activas y 30 reservas. Las mujeres tienen su espacio para trabajar fundamentalmente en asuntos de salud y educación, los cuales son considerados dentro de sus intereses como madres de familia y hogar. De tal manera que las mujeres son quienes han empujado hacia adelante a la comunidad para un ambiente limpio y saludable que se ha llegado a tener.

El municipio de Santa María Yavesia fue el primero en contar con la bandera blanca, es decir, por la limpieza de las calles del todo el municipio y esto ha sido resultado de la constante participación de las mujeres en estas actividades, por la preocupación de garantizar un ambiente sano para sus hijos, y uno de los comités importantes en este esfuerzo es el comité de salud. El cual se conforma de cinco señoras, con los siguientes cargos: presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales. Desarrollan actividades relacionadas con la salud tanto preventiva como curativa. Aparte de colaborar con las mujeres del comité del DIF para la revisión de la higiene personal de los estudiantes en las instituciones educativas, también se encargan de recorrer por secciones dentro de la comunidad para recoger la basura de las calles y a principios de cada mes realizan un tequio para limpiar las vías de acceso a la comunidad y calles principales.

Las mujeres que conforman el comité del DIF lo integran cinco señoras, con los siguientes cargos: presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, Tienen como tareas principales: intervenir en la atención de los niños de educación preescolar y son el vínculo entre la profesora y los padres de niños de preescolar, buscan apoyos para la población infantil (menores de 5 años) en los programas del DIF estatal.



7.1.2 Problema identificado

Siendo un municipio indígena, los habitantes de la comunidad, pero principalmente en la familia se ha heredado una cultura patriarcal, es decir, de poder de la figura masculina, que se ha intentado superar en el municipio a partir de los años 80's, al grado de que las mujeres tienen ya su propio espacio de discusión y toma de decisiones que es la asamblea general de mujeres. Pero falta todavía mucho camino por andar.

7.1.3 Objetivo estratégico

Garantizar los derechos de la mujer a una vida sin violencia, con justicia y participación en los ámbitos de la vida social, cultural, espiritual y pública del municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Igualdad de Género	Igualdad de Género
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer los Derechos de la Mujer a una vida sin violencia.	Línea de acción 1. Realizar talleres de la violencia de género.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública del municipio.	Línea de acción 1. Fortalecer las acciones que realiza el Instituto Municipal de la Mujer.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para todas las mujeres del municipio.	Línea de acción 1. Generar un programa de difusión de los Derechos de la Mujer
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fortalecer la participación de las mujeres en las actividades económicas.	Línea de acción 1. Desarrollar talleres de autoempleo y emprendimiento, así como del cooperativismo femenino.



5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Promover el acceso pleno de las mujeres a todos los servicios públicos.	Línea de acción 1. Realizar un inventario de la infraestructura y servicios públicos.
--	--	--

7.2 EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”

7.2.1 Diagnóstico general

El municipio de Santa María Yavesia cuenta con un territorio comunal de 9,140 has., también cuenta con una autoridad comunal y consejo de vigilancia cuya duración es de 3 años, lo cual son los responsables de la gestión de su territorio comunal. La comunidad se ubica en la cabecera del Río Grande por lo tanto desde sus orígenes tiene una cultura del agua. Dado que es una comunidad con una actividad agrícola y frutícola y el río Shoo Ra, cruza la comunidad, esta ha decidido proteger y conservar internamente todo el patrimonio natural que se encuentra en su territorio comunal.

Cuentan con una diversidad natural entre los cuales se encuentran los distintos ríos y arroyos que alimentan el río Shoo Ra, lugares sagrados como el pedimento, y algunos miradores naturales que se encuentra a 3,300 m.s.n.m.

7.2.2 Problema identificado

Siendo un municipio indígena, cuya característica ha sido la marginación, la exclusión, la discriminación, etc., se ve muy propenso a vivir desastres naturales como efectos del cambio climático, por lo que se hace necesario ir abordando aspectos de prevención y adaptación al cambio climático.

7.2.3 Objetivo estratégico

Garantizar el derecho humano a un ambiente sano y con justicia ambiental para todos los habitantes del municipio.



Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer el Derecho Humano a un ambiente sano para todos los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Promover la cultura de conservación del patrimonio natural a través de pláticas de sensibilización con la comunidad en general.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer los sistemas normativos internos, hoy llamado comunalidad.	Línea de acción 1. Impartir talleres en las escuelas sobre la importancia de la vida comunal y de los sistemas normativos internos.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer la prevención, protección y seguridad de los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Difundir mediante cuadernillos y trípticos la importancia de la cultura de la paz.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fortalecer las actividades agrícolas y frutícolas para un Desarrollo Sostenible.	Línea de acción 1. Facilitar talleres para darle valor agregado a las frutas que se producen.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Sustituir la infraestructura no sostenible por una más sostenible.	Línea de acción 1. Cubrir el 100% de las viviendas con biodigestores.

7.3 EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”

7.3.1 Diagnóstico general

En el municipio de Santa María Yavesia un elemento principal es su cultura del agua que está vinculado directamente al cuidado de su patrimonio natural y que tiene que ver con su cultura agrícola y frutícola que son el fundamento de su vida diaria. Otro aspecto cultural de la



comunidad sin duda es la música de banda, la que realza su cultura, ya que en el municipio existe tres bandas de música; Santa María, Eco ribereño, y la más nueva llamada Raíces de mi tierra, y dos agrupaciones de música tropical y norteña; Los Juniors y La Tribu, todas estas agrupaciones están conformadas por vecinos, amigos y familiares, ninguna es de carácter municipal o comunitaria.

Las tradiciones, las fiestas, la valoración de los lugares sagrados, los edificios históricos son aspectos que fortalecen su cultura, su identidad como Bene Shoora (gente que vive donde nace el río) que es como eran conocidos los habitantes de Yavesia. Han hecho participes a los niños, de las tradiciones como las fiestas religiosas, la música, las actividades del campo, del bosque y su territorio, reforzando su identidad sobre todo de los niños que nacieron fuera de la comunidad de padres migrantes.

7.3.2 Problema identificado

Como comunidad indígena a lo largo de la historia a vivido procesos de conquista y colonización cultural lo que ha llevado a la perdida de algunos elementos culturales de la comunidad por lo que se hace necesario un proceso de reconocimiento de la historia y cultura local y regional para fortalecer la identidad indígena de los pobladores del municipio.

7.3.3 Objetivo estratégico

Fortalecer la herencia cultural con la cuenta los pobladores del municipio indígena de Santa María Yavesia.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Interculturalidad	Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer la herencia cultural con la que cuentan los habitantes del municipio indígena.	Línea de acción 1. Impulsar actividades y encuentros culturales para enriquecer el conocimiento de lo propio.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura institucional del municipio para garantizar el	Línea de acción 1. Apoyar con recursos a las diversas



	disfrute de la cultura a toda la población	expresiones culturales en el municipio.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reconocer la diversidad cultural y participar de ella para fortalecer una cultura de paz.	Línea de acción 1. Conocer la Historia y Cultura Regional para entender y respetar las diferencias culturales.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar el turismo cultural e histórico en el municipio.	Línea de acción 1. Difundir los atractivos históricos, culturales y ambientales con los que cuenta el municipio.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Mantener la arquitectura urbana que caracteriza al municipio.	Línea de acción 1. Realizar pláticas para concientizar a los habitantes de la importancia de mantener nuestra arquitectura urbana.

7.4 EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

7.4.1 Diagnóstico general

A pesar de que el municipio ha hecho esfuerzos para garantizar el derecho a un ambiente sano, seguro y en paz para todos los habitantes del municipio, fundamentalmente para las niñas, niños y adolescentes, se tienen retos que se deben ir abordando para este sector de población, uno de ellos es el que tiene que ver con la alimentación. Se ha logrado reducir el consumo de alimentos chatarra en una buena parte de la población de niñas, niños y adolescentes, esto se ve claramente en el tipo de basura que se recoge semanalmente, sin embargo, la preocupación es la alimentación sana, saludable de las niñas, niños y adolescentes y de la población en general. Por ello se ha impulsado la recuperación de la agricultura tradicional, el rescate de las semillas criollas, así como la diversificación de la fruticultura.



7.4.2 Problema identificado

En el contexto actual en la que está inmerso el municipio, se plantea retos complejos, uno de los más importantes es la atención en todos los ámbitos de las niñas, niños y adolescentes como población vulnerable.

7.4.3 Objetivo estratégico

Promover el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes del municipio, a través de la educación formal y la educación comunitaria.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Promover el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Línea de acción 1. Fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Seguir impulsando el trabajo cercano y honesto de los distintos comités comunitarios vinculados a la atención integral de niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Proporcionar apoyos materiales y económicos a los distintos comités, vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes para su atención integral.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Impartir cursos sobre la importancia de la cultura de la paz.
4. Municipio con crecimiento y	Estrategia 1. Fomentar la cultura del trabajo colectivo, garantizando los derechos	Línea de acción 1. Difundir la importancia de colaborar en los trabajos de la familia,



desarrollo económico	de las niñas, niños y adolescentes.	la comunidad, respetando los derechos básicos.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar la generación de espacios públicos con infraestructura adecuada para niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Motivar a las niñas, niños y adolescentes a hacer uso de los espacios públicos para su sano esparcimiento.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación será por parte del cabildo municipal, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería, contraloría, pero sobre todo de la asamblea general de ciudadanos y los beneficiarios de las obras de este año 2025. La frecuencia de seguimiento y evaluación será trimestral.



9. ANEXOS

- Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/443/Acta%20de%20integracion%20CMD.pdf>
- Acta de priorización de obras, acciones y proyectos
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/443/Acta%20de%20priorizacion%20firmada.pdf>
- Matriz de problemas y riesgos de Santa María Yavesia
<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=443>
- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA YAVESIA, DISTRITO DE IXTLÁN,
SIERRA DE JUÁREZ, OAX.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO 2025.

En el Municipio de Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 21 de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, sita en el Palacio Municipal de esta localidad, los CC. Mauro Luis Cruz, Presidente Municipal, Sotelo Ocampo Martínez, Síndico Municipal, Oficial Cuaughtémoc Martínez Martínez, Regidor de Hacienda, Obdulia Pérez Pérez, Regidora de Salud y Obras, Rosa Martínez Pérez, Regidora de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento a la Convocatoria de fecha 19 de mayo del 2025, los servidores públicos concurren a esta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yavesia, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, abriéndose la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del cuórum.
3. Instalación Legal de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2025.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaría Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en la presente acta.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM. - En uso de la palabra la C. Beatriz Hernández Ramírez, comunica al Presidente Municipal Constitucional, que existe Quorum, para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, El Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la Sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2025, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaría Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los convocados.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO 2025.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que ya se tiene el Plan Municipal de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA YAVESIA, DISTRITO DE IXTLÁN,
SIERRA DE JUÁREZ, OAX.



Desarrollo para este ejercicio 2025, mismo que fue elaborado con el apoyo incondicional de la Universidad de la Sierra Juárez y el cual se realizó tomando como base los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo, las dimensiones de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo Y los ejes estratégicos del mismo.

A continuación, se procede a la revisión y análisis del contenido del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2025, coincidiendo todos los presentes en que Este Plan Municipal de Desarrollo, recopila las necesidades y marca el rumbo que se pretende para el Municipio de Santa María Yavesia.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2025, siendo aprobado por unanimidad.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Mauro Luis Cruz, Presidente Municipal, declara clausurada esta sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 20:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.





10. LISTA DE REFERENCIA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] Art. 4 (5 de febrero de 1917).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [Const.] Art. 113 (15 de abril de 1922).
- DataMéxico. Santa María Yavesia. Disponible en <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-yavesia>.
- Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>.
- Ley Estatal de Planeación, [L.E.P.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de octubre de 2020, (Oaxaca).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, [L.O.M.E.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de marzo de 2021, (Oaxaca).
- Ley de Planeación, [L.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 08 de mayo de 2023, (México).
- Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios publicos municipales, [L.P.D.A.S.P.M.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 02 de abril de 2011, (Oaxaca).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Publicos del Estado y Municipios de Oaxaca [L.R.S.P.E.M.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de abril de 2017, (Oaxaca).
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 [P.E.D.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.].



- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [P.N.D.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 12 de julio de 2019, (México).
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), 2020, Disponibles en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=443..>, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasonciodemografico/2020/443.pdf>, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/443.pdf>.
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. (SIODS). Disponible en <https://agenda2030.mx/#/home>.